



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL.: 2785-2087, 2785-1303, Fax 2785- 1236

## ACTA N° 32-2016 SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil Dieciséis, siendo las Dos con Cuarenta y Cinco minutos de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones "DR. JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor alcalde por Ley HUNIBERTO MADRID ZERON, la asistencia de los señores regidores: DON JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES, DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ y la asistencia de BRENDA YAMILETH MENDEZ CARRASCO, Secretaria Municipal, se desarrolló la siguiente agenda.

### 1. -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

### 2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Dos con Cuarenta y Cinco minutos de la Tarde.

### 3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal por Ley solicito al Regidor Municipal José Gumercindo Padilla Romero, que realice la Invocación a Dios.

### 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

### 5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

### 6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

A. En este punto no hubo.



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL.: 2785-20871, 2785-1303, Fax 2785-11236

*[Handwritten signature]*

## 7. – REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó por Unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Cabildos Abiertos, para el año 2017.

B. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y autoriza al señor alcalde municipal por ley para que el cabildo programado para el 22 de Diciembre del año en curso, se socialice la construcción del proyecto de una calle Peatonal y una Concha Acústica, en la plaza municipal de esta ciudad de Juticalpa.

## 8.- INFORMES.

A. En este punto no hubo.

## 9.- PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

A. En este punto no hubo.

## 10.- ASUNTOS VARIOS

A. El Apoderado Legal Abogado José Maria Alonzo, informo a la Corporación Municipal que realizo una visita al Ministerio de Gobernación para ver cómo va el tramite referente a la consulta hecha por esta corporación municipal sobre el caso del señor alcalde municipal Ramón Sarmiento, al que le dieron trámite como que fuera un expediente Administrativo, registrado con Numero B28032016151, la consulta fue echa el 18 de Febrero del año 2016 y tiene fecha de ingreso 28 de Marzo del mismo año, se acompañó documento de la resolución de una acta del mes de diciembre del año 2015, lista de asistencia de los miembros de la corporación municipal y certificación del acta N° 24-2015, en la resolución hay un auto de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia y Gobernación del mes de Abril del año 2016, donde se resolvió que previo a recibir la documentación que la Corporación Municipal acredite lo siguiente:

- 1.- Condición con la que actúan los Regidores a fin de proceder a firmar la solicitud de mérito en virtud de que el listado de asistencia no es congruente con la fecha de la solicitud.
- 2.- Manifiestar el numero der expediente bajo el cual se ventila el proceso penal del señor Ramón Sarmiento, así mismo constancia actual del proceso.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL.: 2785-2087, 2785-1303, Fax 2785-1236

Expreso el Asesor Legal que el primer inciso es fácil de resolver porque solo solicita copia de la credencial del señor Sarmiento al departamento de Recursos Humanos que ahí lo tienen en el expediente archivado. El segundo inciso ya logro conseguir el nuevo número del expediente porque se lo cambiaron ya no es el que tenía en el Juzgado de Jurisdicción Nacional, si no, el que tiene en la sala segunda de la sala de juicio oral TSJN1843-2016, solo le faltaría conseguir y que no les gusta darlo en los tribunales es la Constancia del Estado Actual del Proceso, sin embargo lo consulto en la sala y le ofrecieron dárselo, si lo solicita por escrito acompañado de un poder especial por parte de la municipalidad. Expreso que él puede presentar todos los requisitos que solicitan pero necesita autorización de la Honorable Corporación Municipal.

El regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que siente que este Ministerio nos está tirando la pelota a nosotros y cree que no somos ningún juzgado, donde solo les hicimos una consulta para no caer en un error a futuro, le corresponde a los tribunales y a la corte suprema dar una respuesta.

La regidora Municipal Juana Clementina Díaz expreso que es completamente ilógico lo que están haciendo, porque nosotros no somos ningún juzgado solo estamos pidiendo una opinión.

El señor alcalde municipal por ley expreso que él le manifestó al Apoderado legal que nosotros lo que hemos hecho es solo una consulta al Ministerio de Gobernación que en ningún momento hemos pedido que se condene a alguien y no sabe por qué de una consulta que hicimos han hecho un expediente administrativo, cree que se debe de seguir manejando como consulta y no como expediente administrativo, tratara de hablar con el señor Ministro de Gobernación para ver qué respuesta le da.

El Asesor Legal Abogado José Maria Alonzo informo que de tres notas que hemos enviado solo existe una, la última que hicimos ni la han entregado, pero tenemos constancia de recibido, que servirá de respaldo para la Honorable Corporación Municipal.

**B.** La Secretaria Municipal informo para conocimiento de la Honorable Corporación Municipal que se retirara de sus funciones el próximo 01 de



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL.: 2785-2087, 2785-1303, Fax: 2785-1236

Enero del año 2017, ya que presentara en el departamento de Recursos Humanos Constancia de retiro por Maternidad, quedando en su lugar si así lo estima conveniente la Honorable Corporación Municipal su asistente Cándida Rosa Aguilar, quedando como responsable en su ausencia del desarrollo de las funciones que este cargo amerita.

C. El señor alcalde Municipal por ley Doctor Huniberto Madrid Zeron deseo a todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal un Feliz y Prospero año Nuevo 2017.

## 11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. En este punto no hubo.

## 12.- CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal por ley cerró la sesión siendo las Tres con Veinte Minutos de la Tarde.

**RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR** \_\_\_\_\_

**HUNIBERTO MADRID ZERON** \_\_\_\_\_

**JUSTO PASTOR BREVE MENA** \_\_\_\_\_

**MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ** \_\_\_\_\_

**CARLOS AGUSTIN CARRASCO** \_\_\_\_\_

**HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA** \_\_\_\_\_

**MARCO IVAN CHAVEZ** \_\_\_\_\_

**JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES** \_\_\_\_\_

**VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ** \_\_\_\_\_

**MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE** \_\_\_\_\_

**JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO** \_\_\_\_\_

**ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ** \_\_\_\_\_

*Cruz de la Cruz*

*Maria*

*Adulces*